

Este martes comisión primera del Senado deberá votar primero ponencia negativa del uribismo.

El proyecto de reforma constitucional que facilita la implementación de los acuerdos de paz de La Habana alcanzados entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc comenzará su debate y votación este martes en la comisión primera del Senado.

La idea de la iniciativa es crear una comisión legislativa especial para facilitar el trámite de los proyectos de ley y las enmiendas constitucionales necesarias para desarrollar los pactos que pretenden darle fin a más de 50 años de conflicto armado.

Adicionalmente se le darían facultades al Presidente de la República para expedir decretos con fuerza de ley que ayuden en ese mismo propósito y las cuales estarían limitadas a temas exclusivos del proceso de paz.

En la iniciativa quedaría claro que estas herramientas solo se echarán a andar una vez el pueblo colombiano refrende lo pactado en la isla, algo en lo que se ha comprometido el presidente Juan Manuel Santos.

El senador del Centro Democrático, Alfredo Rangel, uno de los ponentes de la norma, radicó una ponencia en la que pide archivar el proyecto, el cual el uribismo ha calificado como un “golpe de Estado a la democracia”.

Por ley, esta ponencia debe estudiarse primero y, en caso de ser negada, se entraría al debate y votación de la mayoritaria.

La iniciativa debe cumplir ocho debates reglamentarios, cuatro de los cuales deben darse antes del próximo 16 de diciembre.

<http://www.eltiempo.com/politica/congreso/proceso-de-paz-debate-de-proyecto-para-implementar-acuerdos/16396065>